

**ACTA COMISION PERMANENTE DE -ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO**

---

**TEMA** : Proyecto de Ley Incentivo Desarrollo  
Fuentes Renovables de Energía.  
**EXP. NO.** : 6308-2002-2005-PE  
**FECHA** : 5 de Octubre del 2005.-  
**HORA** : 10:00 A.M.  
**LUGAR** : Salón "C" de Comisiones

---

**Senadores Presentes:** Ángel D. Pérez Pérez, Presidente  
Vicente Castillo,  
César Díaz Filpo, y  
Tommy Duran.

**Invitados:**

: Diputado Rafael Castillo,  
Diputado Manuel Alba. Sánchez y  
Diputado Aníbal Sánchez Santos.

**Asesores:**

: Ing. Roger Pérez De La Paz,  
Dr. Julio E. Pérez Agramante, y  
Lic. Pedro Tejada Candelier.

**Síntesis Reunión:**

El Senador **Ángel D. Pérez Pérez**, inicia la reunión agradeciendo el llamado a la convocatoria hecha por la Comisión, la cual se hiciera con el objetivo de conocer el "Proyecto de Ley de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías y de sus Regímenes Especiales"

Explica que para tales fines se creó una Comisión Bicameral para agilizar el estudio del mismo, donde la Comisión entiende que este Proyecto es importante para el país porque se debe tener un marco regulatorio para que no suceda lo mismo que la Ley General de Electricidad. Para el estudio de este Proyecto hemos establecido el siguiente calendario: el 19 de octubre del 2005 Vistas Publicas, el 26

se celebrará un gran seminario con todos los sectores que envuelven este Proyecto entre otras actividades más.

En tal sentido escucharemos la opinión del Ing. Rubén Montas, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

**Rubén Montas:** Buenos días, entiendo que con el nuevo marco se esclarecen muchas cosas que quedan envueltas en la Ley General de Energía y esta nunca se confirió para fuente alterna, apenas existe un artículo que tangencialmente habla de la extinción de los impuestos a la gente que se interconecte al Sistema Nacional a través de las fuentes alternas; pero no hay detalles. Aquí tendremos la oportunidad de ver los modelos de otros países, y de cómo ellos han resuelto los problemas que luego nosotros enfrentaremos.

Bajo el amparo de la nueva Ley, se establece que una concesión provisional sólo se puede otorgar si la persona que va a utilizar un determinado territorio presenta la documentación de que tiene aval de los propietarios de los terrenos, es decir, lo importante es presentar una documentación donde cuente con el consentimiento del propietario de lo que sea, permiso para medir, o de arrendamiento, pero sin el permiso no tiene nada.

En Puerto Plata uno de los problemas envuelto en los linderos precisamente es que muchas personas alegan tener la concesión sin tener el permiso del propietario para poder realizar la operación que desea. En un viaje que realicé a Bolivia, en un encuentro de la Asociación Internacional de Energía, evento para los países de Centroamérica me llamó poderosamente la atención que países como Bolivia que tiene petróleo y gas natural, Ecuador que también tiene gas natural aunque no lo estén explotando, Perú, Venezuela; en fin todos esos países a pesar de poseer hidrocarburo todos están metidos en plan de promoción de fuentes alternas, algunos inclusive lo que hacen es tratar de desarrollar fuentes alternas para utilizar el petróleo con fines de exportación para buscar divisa por esa vía, mientras que por otra vía están solucionando el problema.

En Suramérica por ejemplo, se le está dando mucho seguimiento a un Proyecto que es de tipo piloto y se está desarrollando en Brasil de lo cual el Embajador brasileño ofertó un plan piloto para República Dominicana, que consiste en lo siguiente: En Brasil al igual que en República Dominicana, la concentración de la industria del azúcar está en pocas manos, es decir, en grandes Corporaciones, y como la industria del Etanol resulta fácil para la industria azucarera la industria del Etanol en Brasil se ha desarrollado bajo la concentración de pocas manos; entonces el gobierno de Brasil elaboró un Proyecto para el uso de tierras marginales es decir, tierra de poca calidad, utilizando una variedad de higuera especial que ellos desarrollaron mucho más productiva que la higuera dominicana en cuanto al rendimiento, porque eso le permitía a ellos desarrollar como una especie de Reforma Agraria, es decir campesinos con terrenos de mala cantidad pueden dedicarse a sembrar higuera, simple y llanamente para vender la higuera a industrias que van a procesarla para producir bio-diesel; es decir, los brasileños han potenciado la parte de biomasa en sentido general y tengo para decirles que todo el que ha venido al país insiste que el gran potencial nuestro es la biomasa; entonces me parece interesante que siendo nosotros un país con tanto terreno en la zona fronteriza cercanos no podamos aprovecharlos.

En una ocasión hablé con el Director del Instituto Agrario Dominicano, y él me garantizó que cuando llegue la propuesta de Brasil todos los terrenos en la zona fronteriza podremos utilizarlos para sembrar, me parece por lo que dicen los expertos Brasileños que es preferible hacerlo sobre esa base porque aquí hay algunas empresas, o mejor dicho empresarios que nos han propuesto regar toda esa zona de semillas de higuera a través de una avioneta.

Esta planta tiene la particularidad de que tiene el tamaño de un hombre promedio, por lo tanto se puede cosechar a mano, en segundo lugar cuando se seca no explota y si se difumina la semilla no hay que recogerla porque esta se queda adherida a la vaina.

Del etanol ni hablar sería esperar que la Ley entre en vigencia y que se animen nuestros dueños de ingenios o que se animen los que están produciendo ahora mismo alcohol para bebida, para poder extender sus plantaciones, insisto en que los estudios demuestran que el gran potencial nuestro lo tenemos hoy en día en la parte de biomasa a través de etanol y bio-diesel.

En lo que tiene que ver con fuente Eólica, si bien es cierto que los estudios demuestran que el país tiene un gran potencial de mil mega, es diez mil mega sobre la base de la superficie.

Otro aspecto que podría señalar es que de toda la energía alterna que podríamos encontrar en el país es la más complicada, la más difícil porque dada la inestabilidad del viento requiere de controles sofisticados, que normalmente están entrando al sistema y saliendo. En España cuando comenzaron a hacer la interconexión fueron responsables de muchos fracasos; por eso a través de la legislación, se estableció la forma de como tomar las medidas para garantizar que las instalaciones de esos molinos Eólicos cumplan totalmente con el requerimiento, ¿Por qué si estamos hablando ahora mismo de las bondades de las fuentes alternas y hablamos de la bondad de los molinos y de buenas a primera instalamos un parque y celebramos su inauguración y de repente el parque y se interconecta y este provoca un backout, la población va a perder inmediatamente la fe, por eso insisto que debemos hacer el mayor esfuerzo en bio-diesel y el etanol ni hablar.

Podría señalar que el bio-diesel tiene la particularidad que se puede utilizar desde un 1% despreciable mezclado con el gasoil hasta un 100%. En lo que se refiere al contenido de la Ley lo único que podría decir es que aspecto que pueden ser más contradictorio son los que tienen que ver con el pago de la energía proveniente de fuentes alternas, los que se han establecido sobre la base de fórmulas que ya han dado resultado en otros países y para evitar roce con el sector de generación tradicional, lo que se ha hecho es plantear

prácticamente el mismo precio tradicional más o menos una prima, que sobre la base de las condiciones en que se hace la inversión la tasa de retorno para esa inversión podría ser positiva para el aerogenerador o al que este en bio-diesel o negativa.

Esto es con la intención de que el generador tradicional se dé cuenta de que esto puede ser tanto positivo como negativo en consecuencia no hay porque tener ese temor; además el generador tradicional como ha ocurrido en otros países también tiene todo el derecho de instalar su parque Eólico y nadie puede impedirselo; a demás porque de la cantidad de mega que tenemos hoy en día en concesiones tradicionales no pasan de setecientos y el potencial que todavía sigue, hay por ejemplo otras zonas como la de Pedernales que los inversionistas no están yendo para haya por el problema de la línea de transmisión.

Resulta que ahora con el problema de la línea de transmisión esas zonas se incluyen en el anillo. Nosotros lo que hemos evaluado en este Proyecto de Ley son las fórmulas que hay para el pago de energía y fundamentalmente para el pago de energía eléctrica, porque hay una formula que tiene que ver con la compra de Etanol y para la compra del bio-diesel que no creo que haya ningún tipo de inconvenientes y más el precio del petróleo.

La parte que puede ser objeto de alguna observación por parte de los generadores tradicionales es la formula, que dice sobre que base se le paga a un generador de fuentes alternas. La cantidad de energía de fuente alterna que puede entrar en un sistema depende de la cantidad que existe en el sistema; para que el sistema pueda operar de manera estable no se puede inyectar al nivel de fuentes alternas más de un 15%, lo que significa que en principio ustedes verán que se inyectaran no más de trescientos (300) megavatios, que para poder inyectarlos requieren instalaciones por el orden de mil (1,000) megavatios alterna.

En la zona de Barahona donde convergen los tres (3) vientos no existe la potencialidad por que es la

sostenibilidad en el tiempo. La CNE le planteamos a la universidad APEC, ellos van a instalar un laboratorio de sensores a control remoto sobre la base de asuntos satelitales que nosotros le íbamos a proveer el mapa Eólico que se desarrolló con la AIB como insumo para que ellos pueden desarrollar usando sensores remoto.

De acuerdo al mapa que se ha elaborado obliga al inversionista a tener que hacer también sus medidas previas. Las concesiones para molinos Eólicos es un año para que estén haciendo la medición normalmente, porque nadie acepta menos de un año para entender que la inversión puede ser favorable.

La CNE está totalmente de acuerdo con que el Proyecto sea aprobado lo más pronto posible por los Senadores, por entender que el mismo será un punto de avance en nuestro país.

**Diputado Librado Castillo:** (Presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos de la Cámara de Diputados). De acuerdo a lo expuesto por el Ing. Rubén Montas, entiendo que este Proyecto debe tener en primer lugar, un desarrollo en la capacidad institucional en termino de la renovable, en segundo lugar una definición clara del marco regulatorio y en tercer lugar una política que promueva el desarrollo sostenible en base a la energía renovable.

Entiendo que antes de comenzar a dar pasos en materia de concesiones y de una serie de cosas que podría afectar el desarrollo en nuestro país con las negociaciones tecnológicas con los países de la comunidad Europea y con los países que están interesados en el desarrollo de la energía renovable.

Pensamos que no debe haber apresuro si existe la voluntad política de sacar un buen Proyecto.

Nos han llegado informaciones de que algunos propietarios están poniendo en venta las concesiones, a veces muchas personas adquieren una concesión y aparecen con una acción luego y ningún inversionista hará una inversión para tener una acción, en ese sentido nosotros nos opondremos a

que esto se comercialice, porque eso afectaría la relación del país con los inversionistas, es por esto que insistimos que si existe la voluntad política todo saldrá bien.

**Conclusiones:**

Senador Angel D. Pérez, agradezco la participación de todos los presentes de manera especial al **Ing. Rubén Montas**, a quien le hago extensiva la invitación tanto a la Vistas Públicas que celebraremos como al Seminario.

Santo Domingo, D. N.  
18 de octubre 2005  
Responsable: Katty Filipo.